PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : CONSUELO MOYA GUTIÉRREZ
RADICADO : 2016-00519

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de febrero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** nuevamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme la solicitud.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 11 **del** 15 FEB 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria